



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 18 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1937/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 55377 de fecha 07.06.2010 "COMERCIAL SOTO FALCON LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
677	J	TRAJE DE AGUA	15.000	OF. BIBLIOTECA SR. EXEQUIEL CONTRERAS

TOTAL: \$15.000.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones, además incorpórese al inventario contable municipal.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-02-002-000 "VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", la suma de \$15.000.- (quince mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

Israel Urrutia Escobar
 LUSTRE MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DE
 AL **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes